



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PRECANDIDATAS Y PRECANDIDATOS A DELEGADAS Y DELEGADOS EN CABECERA DISTRITAL A LA SEGUNDA CONVENCIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA.

De conformidad con el artículo 83 primer párrafo y 84 de los Estatutos; 1; 2; 3; 11 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Sexta de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Distrital en el Estado de Chihuahua, se informa a los integrantes de esta Asamblea Distrital con cabecera en **Cuauhtémoc**, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos instaló en tiempo y forma, mediante su representación la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en Periférico Antonio Ortiz Mena No. 2016, Fraccionamiento Las Palmas, Código Postal 31205, Chihuahua, Chihuahua.-----

Que durante el periodo establecido para la inscripción de precandidatas y precandidatos, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de los militantes a participar como precandidatos a delegadas y delegados en Cabecera Distrital a la Segunda Convención Estatal.-----

En cumplimiento de sus atribuciones la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos sesionó con fecha 6 de diciembre de 2016, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con las solicitudes de registro de precandidatas y



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

precandidatos y emitió el siguiente:-----

-----**DICTAMEN:**-----

PRIMERO: Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Distrital en el Estado de Chihuahua, son procedentes los registros de candidatos y candidatas a delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal los ciudadanos que a continuación se enlistan:-----

Cabecera Distrital	Nombre del Candidato/a a Delegado/a
Cuauhtémoc	Gilberto Padilla Villareal Guadalupe López Ruíz Manuel Ruíz Contreras Miguel Rogelio Flores Cruz Noé Briseño Aguilar Patricia Rascón Andana Rebeca Rascón Galaz Rosa Elba Acosta Rosas Saúl Rascón Galaz Silvia Rascón Galaz Idaly Córdova Rodríguez Eric Estrada Flores Ana Luisa Estrada Flores Manuel David Rivera Hermosillo Manuel Alfredo Apodaca Vega Antonio Mireles Vega Georgina Alejandra Majalca Orozco Martha Isela X Ferrales Juan Orozco Gómez Félix Varela Enríquez Sixto Manuel X Ortega Georgina Orozco Gómez



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

Cauhtémoc	Saray Salcido Vega Delfina Mireles Vega Refugio Vargas Flores Claudia Orozco Gómez Luz Gómez Chávez Lauro Orozco Gómez Laura Olivia Chaparro Gómez Claudia González Rivera Alma Josefina González Gómez Jesús Camuñez Borja René Apodaca Chávez
------------------	---

SEGUNDO: Infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal y/o Local en cabecera Distrital en **Cauhtémoc** del Estado de Chihuahua, para los efectos legales procedentes.-----

TERCERO: En términos de la Base Sexta, publíquese la presente determinación en la página web de Movimiento Ciudadano www.movimientociudadano.mx.-----

Ciudad de México, a 6 de diciembre de 2016

A T E N T A M E N T E
"Por México en Movimiento"

Adán Pérez Utrera
Presidente

Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario